CEO Nº 62/2023

Asunción, 05 de septiembre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 3/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD" CON ID. N° 426.850

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 27 de julio del 2023, por el cual se remitieron los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 3/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD" CON ID. N° 426.850**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: *"…Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria….",* pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 27 de julio de 2023 presentaron sus sobres de ofertas **DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, FELIPE AGHEMO S.R.L. y NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI** con el siguiente resultado:

N.º	Oferentes	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	FELIPE AGHEMO S.R.L.	142.500.000.-
2	DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	172.500.000.-
3	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	178.500.000.-

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 172.500.000.- **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
FELIPE AGHEMO S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 142.500.000.- **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 178.500.000.- **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA
Coordinador
Comité de Evaluación

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta:**

Observación N° 1: El representante de NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1 La empresa FELIPE AGHEMO S.R.L. no presenta certificado de estar al día con el IPS, además en el SIPE figura con deuda pendiente.

1.2 La empresa SERNA SERVIS de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN no presenta certificado de origen producto y empleo nacional del producto licitado.

Observación N° 2: El representante de SERNA SERVIS de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

2.1 La empresa FELIPE AGHEMO S.R.L. no presenta certificado de cumplimiento tributario, tiene deuda con el seguro social IPS según el SIPE y no presenta constancia de no ser funcionario publico

2.2 La empresa NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI no presenta la constancia de no ser funcionario público.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Respuestas 1.1, 1.2, 2.1, 2.2: Sobre las observaciones mencionadas, la verificación correspondiente se realiza en el apartado de "*Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC*" solicitando al oferente una aclaración o remisión de los documentos correctos, en su caso.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas **SERNA SERVIS de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, FELIPE AGHEMO S.R.L. y NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI,** respecto del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	FELIPE AGHEMO S.R.L.	SERNA SERVIS de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Físicas			
-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta -Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas			
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A	N/A
Requisitos de Calificación. Calificación Legal			
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5.Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.			

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
FELIPE AGHEMO S.R.L.	**80002987-9**	
TAMARA IVETTE AGHEMO VARGAS	3.601.206	No registra datos
ADRIANA AGHEMO VARGAS	1.648.677	No registra datos
SERNA SERVICE	**3487063-6**	
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	3.487.063	No registra datos
NM DISEÑOS	**1009022-3**	
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	1.009.022	No registra datos
LUIS FERNANDO MENDOZA RUFFINELLI	1.714.207	No registra datos

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 05 de septiembre de 2023, se constató que los oferentes no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

Se procedió a la verificación de la lista de precios de las ofertas presentadas por **SERNA SERVIS de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, FELIPE AGHEMO S.R.L. y NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI,** resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de las ofertas es como sigue:

1- Adquisición de Cajas de Seguridad	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
FELIPE AGHEMO S.R.L.	142.500.000.-
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	172.500.000.-
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	178.500.000.-

- **Verificación de los precios ofertados por el participante:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentados por **SERNA SERVIS de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, FELIPE AGHEMO S.R.L. y NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI,** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				REFERENCIAL BNF		FELIPE AGHEMO S.R.L.			SERNA SERVIS de DERLIS SERNA			NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	Adquisición de Cajas de Seguridad	Unidad	15	12.171.795	182.576.925	9.500.000	142.500.000	-22%	11.500.000	172.500.000	-6%	11.900.000	178.500.000	-2%

Conforme al cuadro precedente se observa que las ofertas presentadas por **SERNA SERVIS de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, FELIPE AGHEMO S.R.L. y NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI,** se **hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N.º 1890/20.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 459/2023 de fecha 20/04/2023.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Local:**

NO APLICA, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

➢ **Margen de Preferencia Nacional:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, corroboró que **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI**, presentó con su oferta, el CPEN N° 154.612 que certifica que el producto CAJAS DE SEGURIDAD- CAJA FUERTE es considerada Producto de Origen Nacional, por tanto, corresponde la aplicación del beneficio de margen de preferencia nacional a la mencionada oferente.

Por otra parte, de la revisión de las carpetas de oferta de **SERNA SERVIS de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN y FELIPE AGHEMO S.R.L.**, no se pudo constatar la presentación de Certificado alguno, razón por la cual, por correo de fecha 04 de agosto de 2023, se le solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia, en caso cuente con el mismo, para lo cual ambos respondieron que no cuentan con dicho documento.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión del CPEN, donde se constató lo siguiente:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	154612		853797	VerCertificado	Autorizado,	28/06/2023 11:46:29	10090223	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI

El Certificado que se encuentra publicado en la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a nombre de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI, coincide con el presentado por la misma en su carpeta de oferta.

En consecuencia, conforme a la documentación presentada por el oferente y a la registrada en la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el Margen de Preferencia, se aplica de la siguiente manera:

1- Adquisición de Cajas de Seguridad			
Oferentes	Precio total (IVA incluido) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.
FELIPE AGHEMO S.R.L.	142.500.000.-	57.000.000.-	199.500.000.-
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	172.500.000.-	69.000.000.-	241.500.000.-
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	178.500.000.-	-	178.500.000.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Al aplicar el Margen de Preferencia Nacional, según la Tabla Comparativa de precios, el mejor precio para el **Adquisición de Cajas de Seguridad** corresponde a la oferta presentada por **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación presentados por **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI,** constatándose lo siguiente:

OFERENTE	NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
Otros documentos requeridos.	**Cumple/ No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple **(*)**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple Fs. 12
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple Fs. 07-08
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple **(*)**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple Fs. 01 SIPE ACTIVO

- **Verificación de la Experiencia**:

OFERENTE	NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia en la Provisión de cajas de seguridad, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022). **-El oferente deberá presentar constancia de RUC donde indique que su actividad principal es la fabricación de otros productos elaborados de metal.**	**Cumple/ No cumple**
Requisito documental para evaluar la experiencia requerida	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 13-14
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 01 SIPE ACTIVO
3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple **(*)**
Capacidad Técnica	
1.Constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 3 (tres) como mínimo, por la provisión de cajas de seguridad y/o puerta de bóveda, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos (3) años (2020, 2021 y 2022), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. **2. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.** **3.El Oferente deberá contar con infraestructura para la fabricación de cajas de seguridad.**	**Cumple/ No cumple**
Requisito documental para evaluar la experiencia requerida	
1. Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 3 (tres) como mínimo, por la provisión de cajas de seguridad y/o puerta de bóveda, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos (3) años (2020, 2021 y 2022), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple **(*)**
2. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.	Cumple Fs. 09
3. Declaración Jurada en donde se indique que cuenta con infraestructura para fabricación de cajas de seguridad.	Cumple Fs. 10

(*) Por correo BNF SDEO N° 291 de fecha 8 de agosto de 2023, se solicitó a **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI** documentos requeridos en la Carta de Invitación, lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

Observación: A los efectos de verificar la veracidad de la información presentada con respecto al requisito documental del punto 3. *Declaración Jurada en donde se indique que cuenta con infraestructura para fabricación de cajas de seguridad* y en virtud al Art. 59° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas a través de la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas en fecha 11 de agosto de 2023 se constituyeron en la oficina indicada en la carpeta de oferta de **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI** los funcionarios Luis Bogado y Andrea Sánchez a fin de verificar lo declarado por el oferente y constataron la veracidad de lo manifestado. Por tanto, este Comité de Evaluación considera que cumple con la Declaración Jurada presentada por el oferente.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

En ese contexto se menciona que **SERNA SERVIS de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN** presentó declaración jurada de contar con infraestructura para fabricación de cajas de seguridad, sin embargo, en la visita de verificación de fecha 11 de agosto de 2023 en la oficina indicada en la carpeta de oferta no se pudo comprobar evidencias de lo manifestado.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03, por nota BNF SDEO N°302 de fecha 17 de agosto de 2023, fue solicitada la asistencia técnica a la Gerencia Departamental de Administración- División Patrimonio, la verificación del catálogo presentado por **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI** para determinar si la misma cumple con las especificaciones técnicas en la Carta de Invitación.

La mencionada Gerencia por nota BNF DP N° 79/2023 de fecha 30 de agosto de 2023, indicó lo siguiente: *"Luego de verificar las características técnicas presentadas y ofertadas por la firma y las especificaciones técnicas requeridas por el BNF en el marco del llamado de nuestra referencia, se ha constatado que conforme a los requerimientos exigidos se detallan los ítems cumplidos por la empresa referida.* "

En la planilla se detalla lo siguiente:

ADQUISICION DE CAJAS DE SEGURIDAD		
CARACTERISTICAS BASICAS MINIMAS		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		OFERENTE NM DISEÑOS
Características Técnicas	Construido en dos Bloc de Chapa SAE 1030 de acero naval de 8 mm de espesor con cámara intermedia de 5 centímetros. A base de concreto elaborado en Perfixtra aislante de alta resistencia térmica. Puerta de acero naval de 25 mm de blindaje.	Cumple
Sistema de Seguridad	Accionado por un volante cromado con pasadores de acero trefilado de 25 mm de diámetro.	Cumple
Bloqueo de Seguridad	Combinación digital de seis códigos cambiables, con posibilidad de cambiar el código las veces que sea necesario. Una cerradura de doble clave blindada.	Cumple
Compartimiento Interno	Un cofre o tesoro interno con llave duplicada Bandeja con anaqueles regulables (mínimo 3 bandejas).	Cumple
Manija de Apertura	Manija tipo timón	Cumple

Conforme al resultado de la verificación realizada por la Gerencia Departamental de Administración – División Patrimonio se observa que **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI** cumple con las condiciones solicitadas en la Carta de Invitación.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI,** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46171506-001	Adquisición de Cajas de Seguridad	Unidad	UNIDAD	15	NM DISEÑOS	NACIONAL	11.900.000	178.500.000
Precio total: Guaraníes ciento setenta y ocho millones quinientos mil----------									**178.500.000.-**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27º y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI** para la **"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD"**, solicitada en la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 03/2023**, por un monto total de Gs. 178.500.000.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Garcia Rodriguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
6-9-2023